INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.

BASES

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IJCF-CI-LSCC029/2018

"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

GOBIERNO DE JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.
BASES
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
IJCF-CI-LSCC029/2018

"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 47, 59, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 1, 96 y 97 del reglamento de la Ley antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la calle Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución, C.P. 45580 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con número telefónico 3030 9400 se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación **IJCF-CI-LSCC029/2018** para el ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES que se llevará a cabo con recursos estatales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes bases:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"	: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	: Coordinación de Compras del IJCF.
"DOMICILIO	: Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución, C.P. 45580 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
"PARTICIPANTE (s)"	: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) licitante.
"PROVEEDOR"	: Persona Física o Jurídica/Moral inscrita en el padrón de proveedores del Estado de Jalisco, y cuyo registro se encuentra vigente.
"LEY"	: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
"REGLAMENTO"	: Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
"POLITICAS"	: Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
"PROCESO"	Licitación Sin Concurrencia del Comité IJCF-CI-LSCC029/2018 para la ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES

GOBIERNO DE JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

1.- Las propuestas de los **"PARTICIPANTE (s)"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas), que contiene los productos o servicios a otorgar a la **"CONVOCANTE"** conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La fecha de entrega de los bienes será de 8 días naturales a partir de emitida la orden de compra.

La trasportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR", responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"PARTICIPANTE (s)"**,

La Junta se llevará a cabo a las **13:00 trece horas** del **día 20 de junio de 2018**, en la sala de juntas ubicada en calle Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución, C.P. 45580 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**".**

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2,** firmado por el **"PARTICIPANTE (s)"** o su Representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar a las 13:00 trece horas del día 19 de junio de 2018**, en el domicilio **Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución, C.P. 45580 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco** y/o a los correos electrónicos ijcf.cm.aramirez@gmail.com y liliana.hehu@gmail.com en formato Word.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el domicilio: **Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución, C.P. 45580 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**", de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 16:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"PARTICIPANTE (s)"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** serán válidas, no pudiendo los **"PARTICIPANTE (s)"** argumentar incumplimiento por parte del **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"** y de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

GOBIERNO DE JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

a) Los "PARTICIPANTES" registrados entregaran el **sobre cerrado en forma inviolable**, señalando claramente el nombre del "PARTICIPANTE (s)", número de licitación en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" le solicitara al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.

b) Deberán dirigirse a la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** o al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, presentarse impresas en original, elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE (s)"** o en papel blanco sin membrete.

c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE (s)"** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, traducidos al español en copia simple.

d) El **"PARTICIPANTE (s)"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

e) Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica deberá de estar **FOLIADA** y firmada por el representante legal.

f) Los **"PARTICIPANTE (s)"** deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.

g) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.

h) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6,** indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

i) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.

j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

6. DESARROLLO DEL PROCESO.

6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las **13:00 trece horas** del **día 25 de junio de 2018**, en la sala de juntas, ubicada en "Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución C.P. 45580 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

✓ **Documentos que debe contener la propuesta.**

a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.

b) Original de Carta Proposición conforme al **(Anexo 3).**

c) Original de Acreditación conforme al **(Anexo 4).**

d) **Original del Anexo 6** (propuesta económica), la cual deberá contener la información referente al Anexo 6.

e) Declaración escrita (formato libre) con nombre y firma del representante legal de "EL PARTICIPANTE", bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la "LEY".

f) Escrito en el que **"EL PARTICIPANTE"** presente una declaración de integridad y no colusión, según ANEXO 7, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de **"LA CONVOCANTE",** induzcan o alteren las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes así como la celebración de acuerdos colusorios.

g) Impresión legible y completa del documento en el que se emita por el SAT la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal para el 2017, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área finanzas de "LA CONVOCANTE".

h) Documento en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el sector económico al que pertenece y su estratificación (Micro-Pequeña- Mediana Empresa) según ANEXO 8.

i) "EL PARTICIPANTE" deberá entregar documento oficial donde se acredite su domicilio en el Estado de Jalisco.

6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir el **"PARTICIPANTE (s)"** o un representante del mismo.

b) Los **"PARTICIPANTE (s)"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTES" ingresen a la sala de juntas.**

c) En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTE (s)"**a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.

d) Se hará mención de los miembros presentes.

e) **Los "PARTICIPANTE (s)"** registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente **nombre del "PARTICIPANTE (s)", y el Proceso,** en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS le solicitará

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Coordinación de Compras

al o los **"PARTICIPANTE (s)"** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.

f) Se procederá a la apertura del sobre de las propuestas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos.

g) Cuando menos dos de los integrantes de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** y los **"PARTICIPANTE (s)"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas.

Los documentos presentados quedarán en poder del **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, analizara y evaluara técnicamente las ofertas, se emitirá el dictamen técnico y posteriormente se dará a conocer el fallo.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Los bienes serán adjudicados por partida.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** se considerará:

a) Precio ofertado.
b) Calidad.
c) Tiempo de Garantía.
d) Plazo de entrega
e) Financiamiento de pago.

8. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE (s)".

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** descalificará parcial o totalmente a los **"PARTICIPANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

a) En los casos previstos en el de la **"LEY"**

b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que el **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses** considere graves.

c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTE (s)"**.

d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (s)"** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.

e) Si se comprueba que al **"PARTICIPANTE (s)"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

f) Cuando la **"CONVOCANTE"** y la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **"PARTICIPANTE (s)"**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

g) Cuando alguno de los documentos preparados por el **"PARTICIPANTE (s)"** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.

h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del proceso.

j) Si presentaran datos falsos.

k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES,** de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes.

l) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.

m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE (s)"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.

n) Si el **"PARTICIPANTE (s)"** establece comunicación con la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" o el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.

o) Cuando el **"PARTICIPANTE (s)"** niegue el acceso a sus instalaciones a la CONVOCANTE en caso de que esta última decida realizar visita.

p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE (s)"** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 6.1 de las bases**

b) Si a criterio de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Coordinación de Compras

c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE (s)"**.

e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

10. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (s)"** para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente proceso.

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.

d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los **"PARTICIPANTE (s)"**.

11. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.

c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de tener conocimiento de alguna irregularidad.

d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.

e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.

f) Si los precios ofertados por los **"PARTICIPANTE (s)"** no aseguran al **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los **"PARTICIPANTE (s)"**.

12. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

a) La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** emitirá resolución de adjudicación en por lo menos 3 (tres) días naturales contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, pudiendo emitirse dentro de los 20 (veinte) días hábiles después del día de dicho acto, si así lo considera conveniente la "**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** "

b) Este acto en caso de ser necesario, podrá asistir un representante del **"PARTICIPANTE (s)"** para oír la resolución.

c) Los **"PARTICIPANTE (s)"** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la **"CONVOCANTE"** o bien podrán acceder a la misma en la página web de la **"CONVOCANTE"** a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

13. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

14. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional los días jueves de 13:00 a 15:00 hrs, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la Orden de Compra, siempre y cuando haya sido entregado el dictamen correspondiente, así como los siguientes documentos debidamente requisitados:

A. Factura sellada de recibido por el titular del área solicitante y 2 copias. Así mismo deberá enviar al correo ramón.morales@jalisco.gob.mx y/o vicente.sanchez@jalisco.gob.mx los archivos XML y PDF (facturación CFDI)
B. Orden de compra original y 2 copias.
C. Copia del fallo de resolución y contrato debidamente firmado.

15. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito al **"Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** analizará la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

16. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por el **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.**

El **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses** podrá hacer la devolución de los bienes y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

17. SANCIONES.

17.1. El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

a) Cuando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.

b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 18.2.

c) En caso de entregar bienes y servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

d) En caso de incumplimiento del "**PROVEEDOR**", éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.

e) Cuando el **"PROVEEDOR"** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.

f) Que el **"PROVEEDOR"** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.

g) En cualquier otro caso señalado por la **"LEY"**

17.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del servicio **que no haya sido recibido** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

GOBIERNO DE JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

18. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

19. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

20. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la Ley y su Reglamento.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 15 de junio de 2018.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

ANEXO 1

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
IJCF-CI-LSCC029/2018
"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

Partida 1

Prog.	Concepto	Especificaciones	Cantidad	Unidad o Presentación
1	TONER	TONER/CARTUCHO CON NUMERO DE PARTE CE255X (HP 55X) PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD MODELO LASERJET P3015dn, COLOR NEGRO	40	PIEZAS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
IJCF-CI-LSCC029/2018
"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

20 DE JUNIO DE 2018

A LAS 13:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3 Este documento podrá ser entregado en **"EL DOMICILIO"** personalmente, o al correo electrónico liliana.hehu@gmail.com **antes de las 13:00 trece horas del día 19 de Junio de 2018.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
IJCF-CI-LSCC029/2018
"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la_____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, nombre_____, en mi calidad de Representante Legal de **"PARTICIPANTE (s)",** tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "**PROCESO**", proporcionados por la **"CONVOCANTE"**, estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente **"PROCESO"** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA **"CONVOCANTE"** pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la **"CONVOCANTE"** deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Atentamente,

_____
Firma del Representante Legal

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

ANEXO 4

ACREDITACIÓN
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
IJCF-CI-LSCC029/2018
"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.

P R E S E N T E

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia.

Nombre del "PARTICIPANTE (s)":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (*en caso de contar con él*)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)	
Municipio o Delegación:	**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

P O D E R

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo:* **(en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)**
Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa: **Micro** ☐ **Pequeña** ☐ **Mediana** ☐ **Grande** ☐

Tipo de empresa: **Comercializadora** ☐ **Productora** ☐ **Servicio** ☐ **local** ☐ **Nacional** ☐ **Int..** ☐

PROTESTO LO NECESARIO
_Nombre y firma del Representante Legal

GOBIERNO DE JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Dirección de Compras

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
IJCF-CI-LSCC029/2018
"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E

Partida	Concepto	Especificaciones

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal del **"EL PARTICIPANTE",** tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de lo mencionado en el Anexo 1.

_____
Nombre y firma Representante Legal

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IJCF-CI-LSCC029/2018
"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.
P R E S E N T E

Partida	Servicio	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA: _____

_____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.
PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 7.1, inciso f) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IJCF, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

ANEXO 8

SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.
PRESENTE
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al Sector y la estratificación que señalo en el recuadro que sigue:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

NOTA: FAVOR DE SEÑALAR CON UNA (X) A CUAL SECTOR PERTENECE Y SU ESTRATIFICACION SEGÚN PROCEDA.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Coordinación de Compras

Instituto
Jalisciense de
Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IJCF-CI-LSCC029/2018

"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

En San Pedro Tlaquepaque Jalisco; siendo las 13:00 trece horas del día 25 de junio del año 2018, en la sala de juntas de la Coordinación de Compras ubicada en las instalaciones del edificio central del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicado en la calle Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución, se reunieron el Mtro. Emmanuel Hernández Gómez, Coordinador de Informática y la Lepg. Adriana Ramírez Vargas, Coordinadora de Compras, y por parte de las empresas participantes asistentes la C. Patricia Lomelí Plascencia, representante de la empresa **COMPUCAD S.A. DE C.V.** y el C. Carlos Rodríguez Prieto, representante de la empresa **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V;** a la apertura de las propuestas para desarrollar lo siguiente.

Cabe señalar que por parte de la empresa **SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.** dejó el sobre que contiene su propuesta no considerando necesario permanecer en el acto de apertura; y por parte de las empresas **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y COMPUCAD, S.A. DE C.V;** exhiben sendos sobres cerrados que dicen contener sus respectivas propuestas referente al proceso que nos ocupa.- - - - - - - - - - - - - -

Posterior a ello se procede a la apertura de los sobres y lectura de las propuestas, firmando la propuesta si los participantes así quisieran hacerlo. Cabe hacer la aclaración que la recepción de la propuestas no otorga por si sola su aprobación sino únicamente dar cuenta de los documentos presentados por el participante, quedando en poder de la Coordinación de Compras (Unidad Centralizada de Compras) para su revisión detallada, análisis y fallo correspondiente. - - - - - - - - - -

Sin más por el momento y no habiendo asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión el día de su inicio siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmado para su constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Lepg. Adriana Ramírez Vargas
Coordinadora de Compras
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Mtro. Emmanuel Hernández Gómez
Coordinador de Informática
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

[redacted]

C. Patricia Lomelí Palscencia
COMPUCAD, S.A. DE .C.V

[redacted]

C. Carlos Rodríguez Prieto
GAMA SISTEMAS,
S.A. DE C.V.

[redacted]

La presente hoja pertenece a la Apertura de Propuestas del proceso de Licitación IJCF-CI-LSCC029/2018 celebrada el día 25 de junio de 2018.

CUADRO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

Código: **R-COM-F008** Versión: **01** Fecha: **Junio 2014**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **IJCF-CI-LSCC029/2018**

"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	40 TONER	TONER/CARTUCHO CON NUMERO DE PARTE CE255X (HP 55X) PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD MODELO LASERJET P3015dn, COLOR NEGRO	1	PIEZAS	$ 4,205.80	$ 168,232.00	$ 4,194.00	$ 167,760.00	$ 2,406.20	$ 96,248.00
					SUBTOTAL	$ 168,232.00	SUBTOTAL	$ 167,760.00	SUBTOTAL	$ 96,248.00
					IVA	$ 26,917.12	IVA	$ 26,841.60	IVA	$ 15,399.68
					TOTAL	$ 195,149.12	TOTAL	$ 194,601.60	TOTAL	$ 111,647.68

ELABORÓ:
C. LILIANA HEREDIA HUERTA
AUXILIAR DE COMPRAS

VO.BO.:
LEPG. ADRIANA RAMIREZ VARGAS
COORDINADORA DE COMPRAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IJCF-CI-LSCC029/2018

"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLWTT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"

En San Pedro Tlaquepaque Jalisco; con domicilio en la calle Batalla de Zacatecas 2395, Fraccionamiento Revolución, siendo las 13:00 trece horas del día 29 de junio del 2018 dos mil diez y ocho. Visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Sin Concurrencia del Comité **IJCF-CI-LSCC029/2018** para la **ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLWTT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES** convocada por el I.J.C.F.- -

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), por conducto de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS (Coordinación de Compras) y con visto bueno financiero de la Tesorería y de acuerdo a los artículos 1, 3, 23, 27, 28, 30, 34 y 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 de su Reglamento; y las demás relativas de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el día 15 de junio de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones, la convocatoria a los participantes interesados en cotizar la **ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLWTT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES** e identificado como la Licitación Sin Concurrencia del Comité **IJCF-CI-LSCC029/2018** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. -

Que se realizó la junta aclaratoria a las 13:00 trece horas del día 20 de junio de 2018, en la cual no se contó con asistencia de proveedores y tampoco se recibieron dudas por parte de los mismos, mismo hecho que se encuentra plasmado en el acta correspondiente.

Que a las 13:00 trece horas del día 25 de junio de la presente anualidad, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los participantes: **SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V; GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

Que previo a la adjudicación de lo solicitado, se procedió a revisar las propuestas técnicas por parte del solicitante y/o área técnica, por lo que se manifiesta lo siguiente:

1.- La empresa SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V; cumple con las especificaciones técnicas del Anexo 1 de la presente licitación, para la partida que propone.

2.- La empresa GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V; cumple con las especificaciones técnicas del Anexo 1 de la presente licitación, para la partida que propone.

3.- La empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V; cumple con las especificaciones técnicas del Anexo 1 de la presente licitación, para la partida que propone.

Conforme al análisis técnico emitido por el Mtro. Emmanuel Hernández Gómez, Coordinador de Informática mismo que forma parte integral de la presente resolución, los participantes que cumplen técnicamente son los siguientes: **SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V; GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**- - - - - - - - -

Se procedió a analizar el cuadro comparativo del precio ofertado, realizado y verificado por la Coordinadora de Compras Lepg. Adriana Ramírez Vargas y con el visto bueno del L.C.P. Ramón Morales Compagni en su carácter de Tesorero, así como el visto bueno del aspecto técnico del Mtro. Emmanuel Hernández Gómez Coordinador de Informática, todos de este Organismo, el Ing. Benjamín Pérez Ventura, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 96 y 97 de su Reglamento; así como los demás relativos de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o Contratación de Servicios del Órgano Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Por haber resultado conveniente su propuesta de acuerdo a los criterios de precio, calidad, garantía y plazo de entrega, **conforme a la investigación de mercado**

y al cuadro económico comparativo que forma parte integral de la presente resolución y toda vez que el Instituto cuenta dentro de la partida número 2141 con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, se le adjudica la única partida a la empresa participante: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V; por un **TOTAL de $111,647.68 (Ciento Once Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 68/100 M.N.),** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para el **"ADQUISICIÓN DE TONER/CARTUCHO PARA IMPRESORAS HEWLWTT PACKARD PARA MÓDULOS DE CONSTANCIAS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES".**

Notifíquese la presente resolución a los participantes adjudicados, a fin de que pasen por su orden de compra, en los términos establecidos en la invitación y la presente resolución ante la Coordinación de Compras (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)- -

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Vo. Bo.

Ing. Benjamín Pérez Ventura
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Aspecto técnico Vo. Bo.

Mtro. Emmanuel Hernández Gómez
Coordinador de Informática
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Lepg. Adriana Ramírez Vargas
Coordinadora de Compras
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

L.C.P. Ramón Morales Compagni
Tesorero del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

La presente hoja pertenece a la Resolución de la Licitación sin Concurrencia del Comité IJCF-CI-LSCC029/2018 celebrada el día 29 de junio de 2018.